

PROPUESTAS POLÍTICAS

**ELECCIONES
MUNICIPALES
2019**



Andalucía **ACOGE**

INTRODUCCIÓN

De cara a las **próximas elecciones municipales en España**, Andalucía Acoge quiere promover el debate sobre un nuevo modelo de sociedad partiendo de los principios de igualdad de derechos y deberes, diversidad e inclusión, como pilares de la construcción de la sociedad española del siglo XXI. En este documento proponemos algunos principios rectores para esta propuesta de sociedad junto a medidas específicas en los distintos territorios que abarca la Federación Andalucía Acoge.

Nuestro punto de partida es que la residencia debe ser la base de la ciudadanía, abandonando políticas que sólo ponen el foco en la inmigración como fenómeno puntual, sin entender que se trata de una característica propia de nuestra sociedad vinculada a la imagen actual de nuestros barrios, pueblos y ciudades. Este cambio de enfoque permitiría a nuestros municipios aprovechar el potencial de toda su población para el desarrollo de los territorios.

La inmigración es un rasgo de nuestra sociedad, independientemente de la valoración individual que se haga de la misma. La única gestión municipal sostenible es la que lleve a la inclusión ciudadana de toda la población, ya que la alternativa es la generación de la exclusión social y con ella la devaluación de las condiciones de vida para el conjunto de los vecinos y vecinas del territorio.

PRINCIPIOS RECTORES

1. Ciudadanía inclusiva

Andalucía Acoge apuesta por un modelo basado en la ciudadanía inclusiva, entendida como nexo común de todas las personas que viven en un territorio, independientemente de su origen y de su situación administrativa. Ciudadanía que implica igualdad de derechos y de oportunidades, pero también la posibilidad de sentirse parte de la comunidad y, por ende, un compromiso y unos deberes cívicos que deben de ser la base de la acción de los Gobiernos locales.

2. Transversalidad, cooperación y enfoque comunitario

Andalucía Acoge reivindica políticas normalizadoras destinadas a todas las personas que residen en los municipios. La inmigración y la diversidad, de la misma forma que afectan a todas las esferas de la sociedad, han de abordarse desde esta misma perspectiva. La diversidad debe, en sentido amplio, valorarse como un activo municipal en todos los órdenes, pues que, lejos de ser un problema, es una fuente de riqueza social, cultural y económica.

Así, debemos afrontar este cambio a través de medidas transversales que superen enfoques basados exclusivamente en el apoyo social o el empleo, añadiendo elementos como la vivienda y su ordenación, las políticas sociales, culturales,

deportivas o de fomento de la participación ciudadana; áreas de la gestión municipal que tienen una importancia capital para la gestión de la diversidad social, ya que tienen también un impacto directo en la generación de espacios de convivencia y sentimiento de pertenencia entre vecinos y vecinas.

Asimismo, hay que prestar atención a las zonas donde se combinan procesos de diversificación sociocultural con procesos de exclusión social; es decir, en barrios donde prende el mensaje xenófobo y excluyente, señalando a las minorías como responsables de déficits estructurales y que terminan dañando gravemente la convivencia. Es mejor actuar de forma preventiva y promocional, y no cuando ya ha estallado un conflicto. Los últimos procesos electorales nos han demostrado que, si bien la exclusión social es un factor importante para el incremento de la xenofobia, la competencia por los recursos no es la única razón para que este mensaje cale entre la población, ya que existen otras zonas de las ciudades donde también ha aumentado el voto xenófobo.

Por ello, proponemos impulsar políticas que promuevan la cohesión social y la convivencia ciudadana intercultural, en las que debería jugar un papel central la administración local, coordinando las políticas y servicios de los diferentes niveles de la administración.

Resulta también imprescindible garantizar espacios de cooperación y coordinación con las entidades de la sociedad civil organizada para generar procesos comunitarios y de convivencia intercultural que sitúen el interés común y las necesidades del territorio en el centro, garantizando al mismo tiempo una adecuada gestión de la diversidad.

3. No al uso populista y demagógico de la inmigración.

En los últimos tiempos estamos asistiendo al aumento de discursos y posiciones que pretenden criminalizar y señalar a las personas migrantes como causantes del aumento de la precariedad social actual a través de postulados que niegan la riqueza de la diversidad social en el país. Para Andalucía Acoge, la aparición de estas posturas es un motivo de preocupación en la medida en que han supuesto la aparición de movimientos que justifican el racismo, la islamofobia, el antisemitismo, la homofobia o el propio machismo como respuestas simplistas a fenómenos complejos, y que se traducen en nuestro entorno más cercano en la separación y tensión entre personas que comparten el mismo municipio. Constatamos, con alarma y profundo pesar, que estos argumentos xenófobos han sido ya esgrimidos por distintos representantes políticos durante los meses previos a la campaña electoral, sin que recibieran por ello ninguna reprobación de sus respectivas fuerzas políticas.

Por ello, un primer compromiso necesario es que la inmigración y la diversidad se conviertan, tanto en la campaña electoral como en la acción de los nuevos gobiernos municipales, en elementos de debate serio y sereno, evitando abordar el tema a través de discursos simplistas y populistas. Un punto de partida en estas elecciones debe de ser la utilización de un discurso inclusivo que ponga en valor los aportes de la diversidad al desarrollo de nuestros territorios.

Asimismo, solicitamos el compromiso activo de todos los municipios en el desarrollo de iniciativas que sensibilicen contra los estereotipos y los rumores que minan la convivencia y la cohesión social, en línea con la campaña www.stoprumores.com que promueve Andalucía Acoge junto a más de 40 entidades sociales.

4. Por unos municipios interculturales

La Interculturalidad, como una apuesta sociopolítica que supera los modelos asimilacionista y multicultural, es definida por Andalucía Acoge como *una relación positiva de comunicación, intercambio y enriquecimiento entre personas y grupos de diferentes orígenes culturales que comparten un mismo marco geográfico, político y social*. La administración local juega un papel central en este modelo, siendo quien ofrece los espacios y servicios en los que se produce la relación entre quienes habitan el territorio. Desde un centro de servicios sociales hasta un polideportivo pueden ser gestionados en atención a la convivencia intercultural.

5. Derecho a la ciudad, gobernanza y buen gobierno

El Derecho a la Ciudad se acuñó en 2004 en la llamada *Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad*. El principal concepto que late en este concepto es que la ciudad es propiedad de los ciudadanos y ciudadanas, garantizando la igualdad de oportunidades.

Desde Andalucía Acoge proponemos el desarrollo de este derecho como la forma más eficiente y equitativa de gobernanza de las ciudades en el Siglo XXI, lo cual debería traducirse en:

- La protección y garantía de la autonomía colectiva para decidir sobre los destinos de la ciudad, mediante mecanismos de participación directa —como los presupuestos participativos o los referéndum municipales— e indirecta —sufragio activo y pasivo en condiciones de igualdad.
- La protección de la igualdad formal y la garantía de la tutela antidiscriminatoria en la vida urbana, con una lucha activa contra la segregación y exclusión.

6. Derechos Fundamentales

Andalucía Acoge exige que la acción del proyecto y las líneas de actuación políticas que surjan en las próximas elecciones estén basadas en el respeto y prevalencia absoluta de los Derechos Fundamentales de las personas migrantes. Asimismo, creemos que los diferentes municipios deben tener una implicación máxima a la hora de denunciar violaciones de Derechos Fundamentales en los países de origen y que tránsito de nuestros vecinos y vecinas.

Es necesario que este enfoque incluya medidas de lucha contra la criminalización de las personas inmigrantes y de otros colectivos vulnerables, instando a instituciones públicas y privadas a que cesen las actuaciones que fomentan dicha criminalización, tal y como es el caso de las redadas por perfil étnico que a menudo se producen en nuestros pueblos y ciudades o el uso de titulares estigmatizantes.

OCHO MEDIDAS CONCRETAS PARA LOS MUNICIPIOS Y CIUDADES AUTÓNOMAS

- 1) La realidad de las migraciones en la Frontera Sur ha cambiado de forma significativa en los últimos dos años. La actual coyuntura puede ser pasajera o durar varios años; en cualquier caso consideramos que hasta la fecha no se han tomado las medidas oportunas para hacer frente a este cambio de situación. Estamos ante una realidad en la que la Administración Central del Estado tiene un papel muy relevante, así como la administración autonómica. Resulta relevante indicar que, aunque exista un incremento de llegadas muy significativo, las cifras están lejos de ser imposibles de gestionar para un país que se encuentra entre las diez mayores economías del planeta. La solución pasa por establecer una buena coordinación y por dotar a los territorios de recursos adecuados de acogida.

La ausencia de respuestas y sobre todo de coordinación por estas administraciones obliga a los ayuntamientos a atender las consecuencias de estas deficiencias. Es preciso tomar medidas concretas para paliar el grave peligro de exclusión social en el que se encuentra un número creciente de personas totalmente desatendidas por las demás administraciones:

a) Personas que han llegado hasta las costas españolas y que no acceden al Programa de Ayuda Humanitaria o que salen del mismo tras un máximo de tres meses sin contar con ningún recurso económico ni información suficiente para desenvolverse de forma autónoma. En la medida en que siga siendo necesario, se deben garantizar los recursos necesarios para el mantenimiento de iniciativas como el Protocolo de Emergencia para Llegadas Colectivas (PECOL) en Granada, incidiendo en la obligatoriedad del Gobierno central de dotar de recursos a la atención de personas que llegan hasta las costas españolas y promoviendo activamente la coordinación con otras ciudades en la Red de Municipios de la Frontera Sur.

b) Personas que por falta de plazas aún no entran al Programa para la Acogida de Solicitantes o Beneficiarias de Protección Internacional y especialmente personas que han tenido que abandonar dicho programa por haber cumplido el periodo máximo o por haberseles denegado la solicitud de asilo. Estas últimas quedan en situación administrativa irregular tras haber llegado a España en condición de personas refugiadas y sin opción de empleo regular, con lo que se genera quitar una bolsa de exclusión como resultado de la privación del asilo.

c) Menores de edad que a causa de las graves deficiencias en la atención que reciben en los centros de protección deciden abandonar los mismos para vivir

en la calle, así como jóvenes que son expulsados sin recurso alguno del Sistema de Protección al cumplir la mayoría de edad.

Para atender a esta última realidad es imprescindible corregir un enfoque exclusivamente policial y securitario, poniendo en el centro de la intervención la Protección de la Infancia y el bienestar de los/as jóvenes en situación de calle. Asimismo, se debería establecer un protocolo de coordinación entre el Sistema de Protección de Menores y Servicios Sociales Comunitarios para facilitar el acceso de los/as menores que estén próximos/as a cumplir la mayoría de edad a prestaciones y servicios garantizados del sistema público de Servicios Sociales, con especial relevancia en el acceso a la Renta Mínima de Inserción Social. No podemos ignorar el hecho de que estos/as jóvenes son ya vecinos/as de los municipios en los que han estado viviendo a veces años y por tanto su futuro está ligado al de los territorios que habitan.

La respuesta insuficiente por parte de los programas de Ayuda Humanitaria, Protección Internacional y Protección de Menores ha generado nuevas situaciones de peligro de exclusión social, al formarse colectivos que no cuentan con ningún tipo de apoyo por parte de las administraciones central y autonómica. Los ayuntamientos deben hacer frente a estas nuevas situaciones, asumiendo su responsabilidad de garantizar el bienestar de todas las personas que se encuentran en su territorio.

2) Garantizar el acceso, en condiciones de igualdad, a los derechos sociales y políticos a todas las personas que residan en el municipio o ciudad autónoma. Para evitar la exclusión de las personas de origen inmigrante consideramos importante destacar las siguientes medidas:

a. Facilitar el empadronamiento de todas las personas que vivan en los municipios y ciudades autónomas, independientemente de su situación residencial y administrativa. El padrón, tal y como señala la normativa estatal, debe ser un reflejo fidedigno de la realidad social de nuestros municipios.

b. Los Ayuntamientos gestionan muchas de las herramientas clave para hacer posible una exitosa integración de las personas inmigrantes. En ese sentido, reclamamos que los Ayuntamientos realicen los informes de arraigo social sin exigir condiciones innecesarias (como un tiempo mínimo de empadronamiento en el municipio), de forma gratuita y en un plazo no superior a los tres meses. Para que esto sea posible es necesario evitar requisitos para el acceso que no puedan ser cumplimentados por personas indocumentadas, como el Número de Identificación de Extranjeros (NIE) o un informe de Hacienda (como sucede actualmente en el acceso gratuito a las escuelas infantiles municipales).

c. La reducción de la pobreza, de la desigualdad, y de la exclusión social debe ser el eje principal de las políticas municipales. Para ello es imprescindible reforzar y fortalecer los Servicios Sociales municipales como pieza angular de

nuestro sistema de bienestar, dotándolo para ello de recursos humanos y económicos suficientes, cualificados y estables.

d. Eliminar aquellos requisitos que, de manera directa o indirecta (como la exigencia de un tiempo mínimo de empadronamiento), impiden el acceso de las personas inmigrantes a las prestaciones sociales gestionadas por los municipios.

e. Parte de las personas migrantes que residen en el país tienen que superar la barrera idiomática como parte de su integración, por lo que habría que promocionar el uso de las herramientas ya existentes para superar dicha barrera en los recursos municipales mientras se realiza el aprendizaje del idioma.

3) Adoptar políticas integrales que aborden las políticas de vivienda en todas sus vertientes, de forma transversal y adecuada.

a. Andalucía Acoge apuesta por la necesidad de la búsqueda de medidas alternativas a los desahucios, de forma coordinada entre administraciones públicas, bancarias, particulares y entidades sociales.

b. Se deben promover políticas que faciliten la construcción y el acceso de la ciudadanía a viviendas protegidas socialmente de forma normalizada, como aval para la cohesión social y el fomento de la convivencia. Además, consideramos que desde una óptica ciudadana, la reserva de los recursos sociales escasos ha de producirse en un análisis particular y pormenorizado de cada caso.

c. Es necesaria una apuesta decidida para acabar con el sinhogarismo en los municipios andaluces. La inexistencia de acceso a la vivienda por parte de personas que se encuentran en dicha situación, así como la escasez de intervención social en este campo, es una emergencia social que debe de ponerse a la cabeza en las políticas municipales como parte del proceso de integración de las personas.

d. En paralelo con la realidad anterior, es necesario abordar, desde lo municipal, la erradicación de la infravivienda, el chabolismo y los asentamientos urbanos y rurales a través de mecanismos de intervención concretos y suficientemente dotados.

e. Es preciso identificar y movilizar el conjunto de viviendas vacías -tanto públicas como aquellas que estén manos privadas y/o de particulares- existente en los municipios andaluces con el objeto de constituir un parque de viviendas de alquiler para personas en situación de exclusión social y con rentas bajas.

f. Los Ayuntamientos, a través de los Registros Municipales de Demandantes de Viviendas, gestionan uno de los elementos clave de las políticas públicas de vivienda. Es por ello que, en consonancia con la normativa autonómica, deben eliminar los obstáculos que impiden que las personas inmigrantes puedan inscribirse en estos registros.

g. Se debe poner en marcha una lucha contra la pobreza energética.

4) Adoptar políticas integrales de empleo que garanticen el acceso a colectivos en riesgo de exclusión de forma normalizada. En lo concreto, Andalucía Acoge plantea que:

a. Es imprescindible incrementar y mejorar el acceso de las personas inmigrantes a las acciones de orientación y formación laboral que desarrollan los Ayuntamientos, eliminando para ello los requisitos y obstáculos que, en la práctica, provocan su exclusión de estos espacios.

b. Las administraciones municipales, en su seno, deben reflejar la diversidad existente en nuestros municipios y ciudades. Para ello, es necesario que los Ayuntamientos hagan una apuesta decidida por desarrollar políticas de gestión de la diversidad y, en consonancia con ello, se eliminen los obstáculos que dificultan o impiden que las personas extranjeras accedan a los procesos de selección de personal laboral promovidos por los distintos organismos municipales.

5) Políticas activas en juventud. Andalucía Acoge quiere poner el foco en la necesidad de establecer en el plano municipal y de las Ciudades autónomas programas integrales (de forma coordinada con otros órganos de la Administración competente) enfocados hacia la juventud. Los municipios que cuenten con Menores Extranjeros No Acompañados (MENAs) deberían contar con líneas de actuación para la inclusión social de estos menores, así como medidas que eviten situaciones de posible sinhogarismo de menores y jóvenes extutelados.

6) Apostar por programas de convivencia y gestión de la diversidad que tengan su ámbito de trabajo en los barrios, generando tejido social y ciudadanía. Sobre esta cuestión, queremos mostrar nuestro diagnóstico de incidencia en las siguientes materias:

a. Dinamización comunitaria como herramienta para la mejora de la convivencia en los territorios locales, aumento de la participación social y generación de sentimiento de pertenencia.

b. Uso y gestión de espacios públicos y recuperación de la figura del educador de calle como vía para el aprovechamiento de los espacios comunes.

c. Establecimiento de planes municipales que aborden de forma preventiva el trabajo de lucha contra el racismo, la xenofobia, la islamofobia y el antisemitismo. Es necesario fomentar iniciativas de sensibilización para el desmontaje de prejuicios dirigidas al conjunto de la población, asociaciones de vecinos, pequeño comercio, etc. De forma muy especial se requiere para servicios y trabajadores públicos como centros educativos, policía local y otro personal de servicios municipales.

7) Los Ayuntamientos, como administración más cercana a la ciudadanía, juegan un papel clave en la integración de las personas inmigrantes. Es por ello que también

tienen la responsabilidad de hacer visible y reivindicar, ante los gobiernos autonómicos y el ejecutivo central, las limitaciones y déficits existentes en la actualidad:

a. Los municipios deben velar por el cumplimiento del acceso a la sanidad pública de todas las personas que se encuentren en él.

b. Tras haberse conseguido la Renta Básica de Inserción en Andalucía habría que dotar a los Servicios Sociales Comunitarios de personal para su adecuada y rápida gestión. Asimismo, es preciso que los municipios insten a la Junta de Andalucía a que las resoluciones no tarden más de dos meses.

c. Desde Andalucía Acoge queremos, una vez más, ahondar en el acceso a los derechos políticos de los ciudadanos. Para ello consideramos imprescindible profundizar en el acceso al voto (activo y pasivo) de todas las personas más allá de acuerdos de reciprocidad. Aumentar la base de electores y elegibles supone un aumento de la calidad democrática de nuestros municipios, en la medida en que la representación es una fotografía de la realidad de nuestro territorio. Por este motivo, Andalucía Acoge solicita a los Ayuntamientos a que trabajen en las instancias supralocales por el acceso al voto de toda la ciudadanía, al menos, en las elecciones municipales.

d. Red de municipios libres de CIE: Apostar, a través de mociones ex profeso, por la creación de una red de municipios libres de Centros de Internamiento de Extranjeros en los que se muestre el rechazo municipal a su construcción y existencia.

e. Instar al Gobierno Central al cese inmediato de las redadas de perfil étnico que se realizan en los municipios. Desde Andalucía Acoge, consideramos que la criminalización de las personas de origen extranjero a través de este tipo de medidas supone una merma en la convivencia entre ciudadanos.

8) Apostar por la inclusión de contenidos relativos a la inmigración y la diversidad dentro de las pruebas de acceso al personal de las corporaciones municipales, así como dentro de los procesos de formación continua de los mismos.

Cada municipio presenta, además, situaciones específicas que generan propuestas concretas a nivel local.

Se trata del resultado del conocimiento y experiencia sobre cada territorio de las asociaciones miembro de la Federación Andalucía Acoge durante más de 25 años de trabajo local.

MEDIDAS POR PROVINCIAS

CÁDIZ

Campo de Gibraltar

1. Apertura y dotación presupuestaria para recursos residenciales en Algeciras, haciendo especial énfasis en la necesidad de un albergue de titularidad pública, especialmente en Algeciras.
2. Tramitación de forma gratuita de todos los documentos obligatorios por ley, que tenga que expedir el Ayuntamiento, entre ellos informe de arraigo e informe de vivienda para la reagrupación familiar (en la Línea de la Concepción aún se sigue cobrando).
3. Declaración por parte del Ayuntamiento de Algeciras del estado en ruinas del Centro de Internamiento para Extranjeros (CIE, Algeciras-Tarifa). Insistimos en el cierre de los CIEs de España, y por tanto, nos oponemos a la construcción de uno nuevo.
4. Exigimos que se trabaje la convivencia y cohesión social a partir de equipos de calle y policía de proximidad. Exigimos también que los grupos políticos tengan un discurso responsable que favorezca una visión integradora de la ciudadanía.

Jerez de la Frontera

1. A partir de la experiencia desarrollada a través del proceso comunitario intercultural de la Zona Sur de Jerez y de otros muchos territorios, auspiciado por el Proyecto ICI, proponemos que este modelo participación y de inclusión de la diversidad inspire las políticas de participación y de gestión de la diversidad en el ámbito municipal.

CEUTA

1. Menores de edad que a causa de las graves deficiencias en la atención que reciben en los centros de protección deciden abandonar los mismos para vivir en la calle, así como jóvenes que son expulsados sin recurso alguno del Sistema de Protección al cumplir la mayoría de edad. Para ello es imprescindible evitar un enfoque exclusivamente policial y de seguridad poniendo en el centro de la intervención la Protección de la Infancia y el bienestar de los/as jóvenes en situación de calle.
2. Facilitar el acceso al padrón municipal a las personas residentes en la ciudad autónoma que puedan demostrar que viven en la ciudad, aunque carezcan de documentación española.

3. Compromiso para acabar con las devoluciones en caliente que sufren las personas que cruzan la valla, en las cuales no se tienen en cuenta si la persona se quiere acoger a algún tipo de protección.
4. Dentro del turno de oficio del colegio de abogados, debería haber un turno especializado en materia de extranjería.
5. Recurso para personas sin hogar.

CÓRDOBA

1. Aumento de la dotación presupuestaria y competencial de la Oficina Municipal de Inmigración, así como su gestión pública.
2. Apuesta por la creación de programas de generación de espacios de convivencia.
3. Apuesta por el mantenimiento del Programa de educación para el desarrollo "Solidaridad tarea de todos y todas".
4. Aumento de los programas residenciales para colectivos en riesgo de exclusión y/o en exclusión social.
5. Facilitar el acceso al padrón municipal a las personas en situación irregular.

GRANADA

Granada capital

1. Revisión de la Ordenanza Cívica de Granada como vía para la mejora de la convivencia en dicha ciudad.
2. Aumento de los programas residenciales para colectivos en riesgo de exclusión y/o en exclusión social.
3. Apuesta por la intervención en barrios y recuperación de la figura de los educadores y educadoras de calle
4. Dotar de mayores recursos al Servicio de Atención al Inmigrante (SAI) para garantizar un asesoramiento ágil, eficaz y proporcional a las necesidades de la población. Asimismo, la oficina debe ubicarse en un lugar más céntrico y estar desligada del Centro de Orientación y Atención Social a Personas sin Hogar, para evitar la estigmatización de las personas inmigrantes.
5. Facilitar la creación de espacios de encuentro públicos a través de los Servicios Comunitarios para el fomento de la cohesión social en los barrios.

Motril

1. Cesión o adecuación de un espacio de atención a las personas migrantes que son puestas en libertad, aunque sea con orden de expulsión, después de pasar por el Centro Temporal de Extranjero (CATE) situado en el puerto de Motril. Es necesario este espacio para que las personas puedan orientarse, tener acceso a Internet para contactar con sus familiares así como organizarse para la continuidad de su viaje.

HUELVA

1. Puesta en marcha, de forma urgente y coordinada con la Junta de Andalucía y el Gobierno Central, de un plan para la erradicación (a través de la intervención social) de los asentamientos existentes en la provincia implicando a otros agentes sociales.

2. Facilitar el acceso al padrón municipal en la totalidad de los municipios onubenses a las personas residentes en asentamientos urbanos y rurales con independencia de su situación administrativa.

3. Creación de una red de albergues de titularidad pública en la provincia.

4. Recuperación de servicios públicos y de intervención social generalistas que han ido desapareciendo en los últimos años en la provincia de Huelva.

5. Apuesta por la intervención en barrios y recuperación de la figura de los educadores y educadoras de calle.

6. Compromiso, en los municipios con un porcentaje significativo de personas migrantes, de integrar personal especializado y con formación en mediación intercultural, inmigración y gestión de la diversidad en los equipos de Servicios Sociales Comunitarios y estableciendo, cuando sea posible, Oficinas de Atención a la Población Migrante.

7. Mejorar y flexibilizar los requisitos de acceso para las personas inmigrantes a programas de empleo y formación gestionados por el Ayuntamiento de Huelva y su reconocimiento como grupo en situación de especial vulnerabilidad.

8. Posibilitar el acceso a formación (FPE y otros programas de formación) a través de la presentación de la solicitud de homologación de la titulación académica, ya que dicho trámite se dilata en el tiempo y dificulta la inserción laboral de este colectivo al no poder formarse en España.

JAÉN

1. La provincia debe establecer como prioridad absoluta el desarrollo y ejecución de acciones concretas dirigidas a la erradicación de la pobreza infantil y la pobreza energética.

2. Cancelación de las deudas del Ayuntamiento de Jaén con las entidades sociales de forma rápida y urgente.
3. Apertura de los alberges para la campaña de la aceituna de titularidad municipal, atendiendo a criterios de necesidad social y no sólo en base a un calendario preconcebido.
4. Como alternativa al problema de la vivienda y como buena práctica de algunos municipios durante la campaña, destacar la posibilidad de ofrecer plazas no cubiertas en los albergues a trabajadores en activo, a cambio de una pequeña cuota diaria y contrato con el empresario.
5. Creación de planes de sensibilización para el fomento del alquiler de viviendas a temporeros y temporeras y ofrecer un servicio de información para el alquiler de viviendas y/o habitaciones. Asimismo, fomentar incentivos para los/as propietarios/as de las viviendas.
6. Creación de planes integrales de intervención social en asentamientos urbanos y rurales.
7. Apostar por metodologías de coordinación en la problemática del sinhogarismo que cuenten con una visión global de los recursos residenciales así como una lista única de personas en situación de sinhogar para tener una visión realista y conjunta y poder intervenir sobre la realidad.
8. Apuesta por la intervención en barrios y recuperación de la figura de los educadores y educadoras de calle a imagen de la intervención en Peñamefecit.

MÁLAGA

1. Garantizar el acceso de todas las personas en situación de exclusión a las prestaciones sociales gestionadas por los municipios, eliminando aquellos requisitos que, de manera directa o indirecta (como la exigencia de un tiempo mínimo de empadronamiento), impiden el acceso a las mismas.
2. Elaboración de los informes de arraigo social por parte de los Ayuntamientos sin exigir condiciones innecesarias (como un tiempo mínimo de empadronamiento en el municipio), de forma gratuita y en un plazo no superior a los tres meses
3. Las administraciones deben garantizar el derecho subjetivo, reconocido en la Ley de Servicios Sociales de Andalucía, a una alternativa habitacional. Para ello, entre otras medidas, se debe impulsar una red de viviendas y recursos residenciales, tanto a nivel local como provincial, que den respuesta a las graves situaciones de exclusión residencial y sinhogarismo existentes.
4. Incrementar y mejorar el acceso de las personas inmigrantes, así como el de otros colectivos en riesgo de exclusión, a las acciones de orientación y formación laboral que

desarrollan los Ayuntamientos, eliminado para ello los requisitos y obstáculos que, en la práctica, provocan su exclusión de estos espacios.

5. Eliminación de las ordenanzas de convivencia existentes en los distintos municipios malagueños de las sanciones económicas a las personas que ejercen la prostitución en la calle, ya que únicamente producen un aumento de su vulnerabilidad.

6. Garantizar a las mujeres (y a sus familias dependientes) víctimas de violencias machistas, el acceso a todos los servicios y prestaciones económicas, sin necesidad de denuncia previa.

7. Refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios con el objetivo de reducir, de forma drástica, los tiempos de espera existentes en estos momentos y garantizar el derecho a una atención inmediata en situaciones de urgencia.

MELILLA

1. Apuesta por la protección y defensa de las mujeres víctimas de violencia de género, a través de medidas y ayudas reales, independientemente de que su pareja se encuentre en busca y captura fuera del territorio. Asimismo, solicitamos reserva/aumento de cupos en viviendas sociales para mujeres víctimas de violencia de género con menores a su cargo, y documentar a los hijos de mujeres víctimas de violencia de género, fruto de parejas anteriores.

2. Apuesta por el modelo de financiación a través de subvenciones en concurrencia competitiva frente a otros modelos.

3. Dado el ámbito competencial de la ciudad autónoma de Melilla, y dada la composición sociodemográfica de su población, consideramos imprescindible la apuesta por programas de inmersión lingüística y de refuerzo educativo.

4. Apertura y dotación presupuestaria para recursos residenciales en Melilla. Creación de un nuevo albergue con acceso a las personas que se encuentran en situación irregular en nuestra ciudad.

5. Facilitar el acceso al padrón municipal a las personas residentes en la ciudad autónoma que puedan demostrar que viven en la ciudad, aunque carezcan de documentación española.

6. Seguimiento en la escolarización de menores especialmente vulnerables y análisis del absentismo escolar (menores no acompañados, niñas,...)

7. Reforma de la Ley de seguridad ciudadana para que ponga medidas y facilite las vías de comunicación y el acceso entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las mujeres que se encuentran en un contexto de extrema vulnerabilidad ejerciendo la prostitución en la calle.

SEVILLA

1. Facilitar el acceso al padrón municipal a las personas en situación irregular.
2. Creación de planes específicos para la mejora de las condiciones de las empleadas del hogar por especial vulnerabilidad.
3. Derogación o revisión de la Ordenanza Cívica de Sevilla, como vía para la mejora de la convivencia en nuestra ciudad.
4. Agilización de los informes de arraigo por parte de los ayuntamientos de la provincia, no sólo atendiendo a la documentación exigida sino también a los plazos de entrega de los mismos. Establecer plazos máximos para su emisión y agilizar los trámites para obtener documentación, certificados y empadronamiento.
6. Aumento de los programas residenciales para colectivos en riesgo de exclusión o en exclusión social.
7. Apuesta por la intervención en barrios y por la gestión de los espacios públicos y recuperación de la figura de los educadores y educadoras de calle. Fomentar el acceso a la ciudadanía y a las asociaciones a estos espacios públicos para el desarrollo de sus actividades culturales, religiosas y festivas, entre otros.
8. Mejoras de la situación de los barrios que más población migrante ha recibido en la última década: el aumento de la población residente en la zona merma los servicios públicos que deben ser reforzados mediante la contratación de más personal, mejoras de sus instalaciones y sus zonas como calles y espacios verdes y de ocio.
9. Reforzar espacios de participación real de debate para la ciudadanía para analizar propuestas y mejoras a través de un Consejo Municipal de Migrantes.
10. Apuesta por el modelo de financiación a través de subvenciones en concurrencia competitiva frente a otros modelos.



Andalucía **Acoge**

www.acoge.org / acoge@acoge.org



ALGECIRAS ACOGE



ASOCIACION PRO-INMIGRANTES DE CORDOBA



Convivencia e inclusión social

